A C U E R D O NRO 6

De 25 de abril de I.962

Por medio del cual se hace un reajuste de sueldo .

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales , y

C O N S I D E R A N D O :

a) Que al Señor Personero del Municipio le fuerón asignadas las Funciones de Interventor ante la Cooperativa de Municipalidades .

b) Que dicha función le damanda mayor trabajo y más reponsabilidad

c) Que los Concejos tienen la obligación de retribuiir con mayor sueldo las mayores funciones fijadas a sus empleados .

A C U E R D A :

Art Io- Aumentase el sueldo del Sr Personero Municipal en la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($I50.00 mensuales . A partir dé I de mayo del presente año

Art 2- El aumento de que trata el Artículo anterior se tomará del artículo 68 Cap Iv Depto de Gobierno Del acuerdo No 26 del Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual Vigencia .

Art 3- El presente acuerdo rige desde la fecha de su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos a los veinticinco dias del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos .

El Presidente Antonio Machado C
Antonio Machado Correa

La Secretaria Lucía Pérez J
Lucía Pérez Jaramillo

CERTIFICO: QUe el Presente acuerdo sufrió tres debates en días reglamentarios y en cada uno de ellos fue aprobado por unanimidad.

La Secretaria Lucía Pérez J
Lucia Perez Jaramillo

ALCALDIA MUNICIPAL

Santo Rosa de Osos, abril veintinueve de mil novecientos sesenta y dos. Recibido en la fecha y pase a despacho.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde, Octavio Gallón C.

Octavio Gallón C.

El Srio., E. Echavarría E.

E. Echavarría E.

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo fue publicado, hoy 30 de abril, domingo día de concurso público.

Srio., E. Echavarría E.

E. Echavarría E.

RECIBIDO en la Gobernación el 16 de Mayo de 1962 y a despacho.

El Jefe del Departamento Jurídico

Ana Julia Ramírez Gómez

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO

Mayo 16 62

y a despacho.

Oficial de Presupuestos Municipales

Gobernación de Antioquia

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURIDICO

Medellín, 26 de Mayo de 1962

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

EL SECRETARIO, JEFE DEL DEPTO. JURIDICO

Rafael Gómez Ibáñez

Depto. Jurídico

TESORERIA DE RANTAS MUNICIPALES
Santa Rosa de Osos

Certificado al Acuerdo Nro.6

El suscrito Tesorero de Rantas Municipales de Santa Rosa de Osos,

C E R T I F I C A:

a) Que el artículo 168 ,tiene su destinación para pago de empleados de Teléfonos,Inspector de Servisiod Municipales,hasta la fecha estos empleos no hab dido suprimidos ;

b) Que conforme los datos anteriores ,la partida existente en el Presupuesto de Gastos,en el artículo 168 del Depto.de Gobierno, tiene su destinación y finalidad para esto del período, por lo que se puede disponer de ella ,hasta tanto haya la suspensión de un empleo o aumento de la partida asignada a este artículo, para darle cumplimiento a los gastos demandados en el acuerdo Nro.6.

c) El artículo 168 , no tiene a la fecha, suma disponible para traslados.

Tesorería de Rentas Mpales. TESORERO Santa Rosa de Osos

,Abril 24 de 1.962.

LUIS JAVIER MARTINEZ S.
Tesorero .

Mayo 12/62. Recibido en la fecha y a despacho.
E. Echavarría E.

COLOMBIA - ANTIOQUIA Alcalde Santa Rosa de Osos